



# ADMINISTRACIÓN LOCAL ENTIDADES LOCALES MENORES

ENTIDAD LOCAL MENOR DE GAVIN

1752

## ANUNCIO

Habiéndose aprobado por Resolución de Alcaldía de fecha 14 de abril de 2025 la convocatoria y las bases para la constitución de la bolsa de Controlador/a-limpiador/a de piscina, por la presente se procede a la publicación del extracto de la convocatoria y bases para la selección. La publicación íntegra de las bases se encuentra en el tablón de anuncios de la sede electrónica de la Entidad Local Menor de Gavín "<http://gavin.sedelectronica.es>".

### EXTRACTO DE BASES GENERALES DE LA CONVOCATORIA PARA CONSTITUCIÓN DE UNA BOLSA DE CONTROLADOR/A-LIMPIADOR/A DE PISCINA DE GAVÍN

**PRIMERO. Normas Generales:** Es objeto de las presentes bases la creación de una bolsa de trabajo para CONTROLADOR/A-LIMPIADOR/A DE PISCINA MUNICIPAL de Gavín.

**SEGUNDO. Modalidad del Contrato:** La modalidad del contrato es temporal y en régimen de dedicación a tiempo completo y por siete horas y media diarias, debiendo establecerse turnos entre dos personas para la atención del servicio en fines de semana y festivos. Se fija una retribución correspondiente a lo establecido en el Convenio y la ficha de la Relación de Puestos de Trabajo.

El contrato de trabajo es de duración determinada conforme al artículo 15.2 cuarto párrafo Real Decreto Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores

**TERCERO. Condiciones de Admisión de Aspirantes.** Ver bases.

**CUARTO. Forma y Plazo de Presentación de Instancias:** El plazo de presentación de solicitudes será de quince días hábiles contados a partir del siguiente a la publicación de las bases de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Huesca.

**QUINTA. Admisión de aspirantes.** Ver bases.

**SEXTO. Tribunal Calificador.** Ver bases.

**SÉPTIMO. Sistemas de Selección:** Concurso. Ver bases.

**OCTAVA. Calificación.** Ver bases.

**NOVENA. Relación de Aprobados, Presentación de Documentos y Nombramiento.** Ver bases.

**DÉCIMA. Funcionamiento de la Bolsa de Trabajo.** Ver bases.

**UNDÉCIMA. Incidencias.** Ver bases.

Los sucesivos anuncios de esta convocatoria, se publicarán en la sede electrónica de la Entidad Local Menor de Gavín [<http://gavin.sedelectronica.es>] y, en el Tablón de Anuncios.

Gavín, 14 de abril de 2025. El Alcalde, Carlos Yuste Lafuente.